

INFORME SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Segundo Cuatrimestre

**Secretaría de Seguridad, Convivencia y
Justicia**

Oficina Asesora de Planeación

Septiembre 2023

Contenido

1. Introducción	2
2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Primer Cuatrimestre:.....	4
3. Análisis de la Matriz	6
4. Cargue Evidencias	19
5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB.....	22
6. Implementación SARLAFT	23
7. Conclusiones	24
8. Recomendaciones	25

1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el numeral 15.2 “Seguimiento a la Matriz de Corrupción Institucional F-DS-578” el cual indica que “Es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción Institucional de manera cuatrimestral, con un plazo de 5 días hábiles, una vez vencido el cuatrimestre, para presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa”, a continuación nos permitimos compartir lo evidenciado durante el Segundo cuatrimestre del año 2023.

El presente informe se realiza con base en la estructura de procesos establecida bajo los artículos 17 y 18 de la Resolución 518 de 2019 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual está conformada por 18 procesos entre estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento, los cuales son:

ESTRATÉGICOS

1. Direccionamiento Sectorial e Institucional (DS)
2. Gestión de Tecnología de Información (GT)
3. Gestión de Comunicaciones (GC)

MISIONALES

4. Gestión y Análisis de la Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (GI)
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (FC)
6. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
7. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
8. Gestión de Emergencia (GE)

APOYO

9. Atención y Servicio al Ciudadano (AS)
10. Gestión Jurídica y Contractual (JC)
11. Gestión Humana (GH)
12. Gestión Financiera (GF)
13. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD)
14. Control Interno Disciplinario (CID)

SEGUIMIENTO

15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM)

Además, la SDSCJ, cuenta con una estructura de procesos que incluye procesos misionales de segundo nivel, los cuales están asociados directamente con la gestión a cargo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la cual se encuentra acreditada por la Asociación de Correccionales Americana -ACA,

por el cumplimiento de la normas básicas y prácticas esperadas, garantizando los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad, los cuales son:

16. CD-Atención Integral Básica para las PPL (AIB)
17. CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad (CVS)
18. CD-Tramite Jurídico a la Situación de las para PPL (TJ)

Con la entrada en vigor de la resolución 829 de 2022 “por medio de la cual se adopta la versión numero dos (2) del mapa de procesos de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”, y de acuerdo con el cronograma de trabajo, la apropiación del modelo de operación por procesos se continuara realizando en el transcurso del tercer cuatrimestre contando con el apoyo de los procesos, lo cual comprende la implementación en el seguimiento de Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Se destaca que el presente informe da cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos versión 7 y lo dictaminado en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” del Departamento Administrativo de la Función Pública emitida el 30 diciembre de 2020. Con relación al SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), es importante aclarar que, si bien la Política cuenta con los lineamientos emitidos en “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” de la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá, se encuentra en proceso de actualización a la luz de la expedición del “Documento Técnico LA-FT” emitido en diciembre de 2022 por la misma Secretaría General del Alcaldía de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ratifica su compromiso respecto a la gestión de los Riesgos de Corrupción que a su vez es complementada por las actividades que se están adelantando con relación a SARLAFT. Durante la vigencia 2022 y 2023 se adelantaron mesas de trabajo con el apoyo de los procesos permitiendo el desarrollo del Diagnóstico de la entidad, en cumplimiento al “Documento Técnico LA-FT”. Con ello se complementa el contexto estratégico de los procesos apropiando los conceptos que fueron compartidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC -por sus siglas en inglés.

2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Segundo Cuatrimestre:

La Matriz vigente para el Segundo cuatrimestre del 2023 corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión 23, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ siguiendo la siguiente ruta:

- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2023 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V23 – 2023.

A excepción de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción.

Cabe mencionar que durante el mes de enero se adelantaron mesas de trabajo con los procesos que permitieron validar y verificar los riesgos de la presente vigencia, incluso con los procesos que no cuentan con Riesgos de Corrupción, ejercicio que se repitió en agosto previo al cierre del segundo cuatrimestre con el fin de identificar posibles eventos que afecten a la entidad y cumplan con la definición de Riesgo de Corrupción. Para Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ determinaron que no se cuenta con posibles riesgos de corrupción el ejercicio se volverá a analizar en el tercer cuatrimestre de 2023.

La Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 23, con la cual se realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, permite dar atención a los comentarios efectuados por la Oficina de Control Interno mediante el “Informe de Seguimiento Primer Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023” de Radicado No. **20231300184283** emitido el 15 de mayo de 2023.

La Oficina Asesora de Planeación resalta el trabajo efectuado por los líderes de proceso y líderes operativos, en la atención a los comentarios antes mencionados permitiendo los ajustes requeridos a los Riesgos y Controles.

Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de 24 riesgos y 38 controles, a saber:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1
CD-Atención Integral para PPL	2	2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1
CD-Trámite jurídico para PPL	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	6
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnología de Información	2	4

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Gestión Financiera	1	1
Gestión Humana	1	1
Gestión Jurídica y Contractual	2	3
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1
Total	24	38

Para la versión 23 de la Matriz general de Riesgos de Corrupción se detallan los siguientes cambios respecto a la versión 22:

Ajuste a la redacción del siguiente Control:

- Riesgo 10 de Gestión de Emergencias - Control 1
- Riesgo 11 de Gestión de Recursos Físicos y Documental - Control 2
- Riesgo 12 de Gestión de Recursos Físicos y Documental - Control 1 y 2
- Riesgo 16 de Gestión Financiera - Control 1
- Riesgo 22 de Atención y Servicio al Ciudadano – Control 1

Riesgo Inactivo

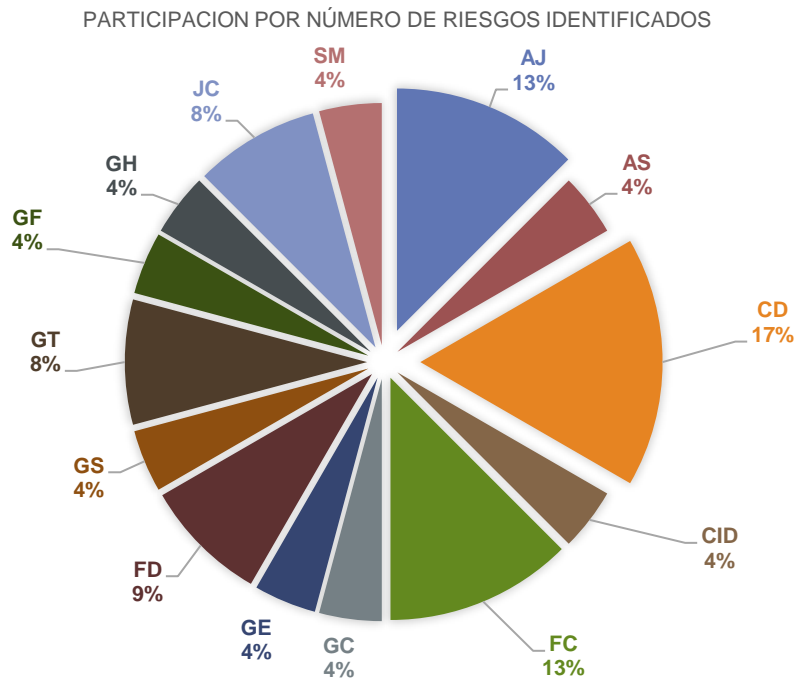
- Riesgo 18 “Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana” del proceso de Gestión Humana.

Los cambios anteriormente descritos, se evidencian en la Matriz de Riesgos a la cual también se otorga acceso mediante el enlace compartido en el numeral 4 del presente documento o siguiendo la ruta mencionada al inicio del presente numeral.

3. Análisis de la Matriz

A continuación, se realiza un breve análisis a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V23 - 2023:

Para iniciar, el siguiente es el porcentaje de participación de riesgos por procesos:



Grafica. Elaboración propia.

CANTIDAD DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR PROCESOS



Ejemplo

Los siguientes son los riesgos por corrupción identificados con sus respectivas causas y consecuencias, teniendo en cuenta que el riesgo 18 de Gestión Humana se encuentra inactivo:

RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Amenaza, intimidación o persuasión a un profesional para reportar información falsa en el contenido de un informe Prejuicio sobre un usuario y falta de reconocimiento de logros o avances.	Registro de información errónea en los informes de procesos vinculados al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	Entrega de información falsa a las autoridades competentes.
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas definidas en el Plan Anticorrupción de la entidad y lineamientos de operación definidos por la dependencia	Malas actuaciones de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadivas	Desprestigio de la entidad, desconfianza en la prestación de los servicios de acceso a la justicia y procesos disciplinarios para funcionarios y colaboradores
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Con el ánimo de reportar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, algunos equipos territoriales reportar información incoherente de acuerdo con las metas.	Inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia	Desprestigio de la entidad, requerimientos por parte de entes de control y posibles hallazgos en auditorías externas e internas

RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
4	CD-Atención Integral para PPL	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Beneficio particular o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Dadivas a los funcionarios encargados de la custodia y vigilancia en beneficio particular de las PPL en la prestación del servicio	Beneficio particular o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de Custodia y vigilancia a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
6	CD-Tramite Jurídico para PPL	Dadivas a los funcionarios encargados del proceso de tramite Jurídico en beneficio particular de las PPL	Beneficio particular o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	Oferta parcializada y desproporcionada de los tramites a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
7	Control Interno Disciplinario	Pagos o presiones indebidas a los servidores de la oficina a fin de llevar a cabo incorrecta manipulación de los expedientes e impedir el normal desarrollo de la investigación disciplinaria	Posibilidad de desviaciones en las Investigaciones originadas por prácticas indebidas	i). Indebida manipulación de las actuaciones ii). Irregularidades en el trámite - caducidad - prescripción de las actuaciones disciplinarias iii). Evasión de la responsabilidad derivada del proceso disciplinario
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Falencias en la instalación o estado de los chips para el suministro de combustible, en los vehículos a cargo o que son de propiedad de la SDSCJ. Deficiencia en la ejecución por parte del proveedor, de los lineamientos para el abastecimiento de combustible a los vehículos pertenecientes a la entidad y que han sido asignados a los organismos de seguridad del D.C.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos

RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
9	Gestión de Comunicaciones	Ausencia de protocolos de Custodia de la información confidencial de la Institución. Inoperancia de algunos funcionarios. Incumplimiento de funciones por acción u omisión. Falta de capacitación para los funcionarios.	Filtración inadecuada de información de la entidad.	Mala Imagen. Pérdida de Credibilidad. Detrimiento de la Imagen Pública.
10	Gestión de Emergencias	Indisponibilidad, manipulación, alteración, pérdida o mal uso de la información por parte del personal del C4, Operadores externos, así como terceros no vinculados al C4. Posible pérdida de documentos o información pública	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado la de información	Fuga y manejo de información diferente al establecido en el marco de requisitos aplicables. Posible daño reputacional de la entidad. Divulgación de información de la entidad o de ciudadanos. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales o información de soporte legal como las cadenas de custodia.
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Perdida o extravió documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	* Desactualización de Inventario documental. * Reconstrucción documental. * Fraudes, Acciones ilícitas. * Apertura de Investigación disciplinaria.
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Incumplimiento por parte de los servidores de lo establecido en las resoluciones, circulares, procedimientos y políticas, para la administración de bienes.	Perdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	* Afectación en la prestación del servicio. * Detrimiento patrimonial. * Investigaciones disciplinarias. * Generación de hallazgos por parte de Entes de Control.
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Ausencia de una cultura de la seguridad de la información que garantice que el funcionario o contratista conozca sus deberes y responsabilidades en la preservación de la confidencialidad de la información	Fuga de información confidencial de la entidad por parte de contratista o funcionarios	Fuga y mal manejo de la información. Posible de información pública. Posibles daños a la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. Mala manipulación de la información.

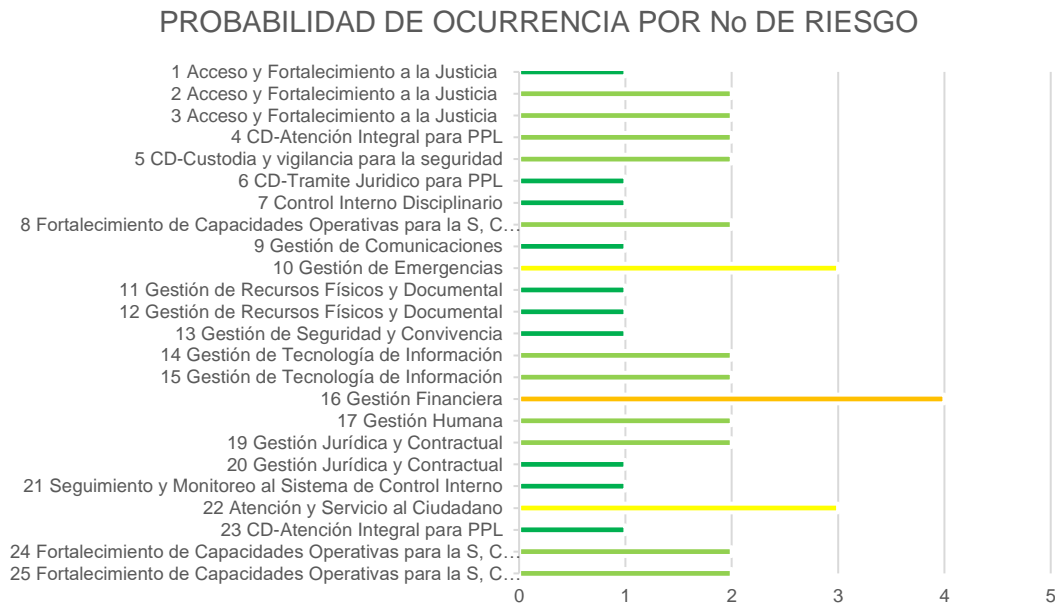
RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
14	Gestión de Tecnología de Información	Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de fuga de información adecuada protección de los activos de información que contienen información clasificada o reservada. Falta de consideraciones relevantes en las cláusulas de confidencialidad de la minuta contractual.	Fuga de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada	Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales. Pérdida de imagen reputacional de la entidad. Vicio en los procesos de contratación.
15	Gestión de Tecnología de Información	Manipulación y/o Modificación de información de la entidad por usuarios o procesos no autorizados.	Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura tecnológica o sistemas de información de la entidad.	Alteración de cifras o contenido publicado en la página de la entidad o la intranet. Alteración de cifras o datos generados por las áreas de la entidad. Pérdida de imagen reputacional de la entidad
16	Gestión Financiera	Adulteración de los documentos legales soporte de pago Incumplimiento de funciones por acción u omisión Falta de personal capacitado para brindar atención y servicio	Tramite de pagos incumpliendo los requisitos establecidos en el Procedimiento PD-GF-13 Gestión de Pagos	Pagos sin cumplir con los requisitos establecidos
17	Gestión Humana	Posible intercambio de dadas entre el funcionario responsable y el contratista no apto para la vacante.	Posesionar o realizar un encargo a un servidor que No cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	Sanciones disciplinarias a los funcionarios implicados en la contratación viciada
19	Gestión Jurídica y Contractual	Determinar requisitos excluyentes en el proceso que se adelanta lo cual permitiría el direccionamiento de contratos y el favorecimiento a terceros. Falta de capacitación de los funcionarios que adelantan los procesos de contratación	Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	Pérdida de recursos públicos. - Incumplimiento del objeto contractual.
20	Gestión Jurídica y Contractual	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Jurídica y Contractual	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.

RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Desconocimiento u omisión de las normas de auditoria generalmente aceptadas o Impedimentos y/o conflictos de interés no comunicados.	Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que impidan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta.	Sanciones por parte de entes de control.
22	Atención y Servicio al Ciudadano	Falta de personal capacitado Rotación recurso humano que realiza funciones de atención a la ciudadanía en las dependencias de la Entidad. Desconocimiento al interior de la Entidad, del rol del equipo de atención y servicio al ciudadano encargado de apoyar el cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.	Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por el SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dadivas	Percepción negativa de la Ciudadanía de la entidad. Procesos disciplinarios internos y externos.
23	CD-Atención Integral para PPL	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Posibilidad de alteración de la información en el SISIEPC web para beneficiar en el trámite de Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Falencia en el reporte de estado de disponibilidad de los vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ. Errores en el registro del kilometraje de cada vehículo en la plataforma del proveedor.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
25	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Vehículos o equipos de combustión sin autorización para el abastecimiento de combustible	Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos

Tabla. Elaboración propia.

Todos los riesgos relacionados anteriormente, dan cumplimiento al numeral **11.3 Etapa 3: Identificación del riesgo de corrupción** de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como “*Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.


Con base a lo anterior y en concordancia con la valoración otorgada por cada uno de los Líderes de Proceso y Operativo, quienes contaron con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, las valoraciones fueron las siguientes:



Grafica. Elaboración propia.

Así mismo, el **impacto** derivado de la materialización del riesgo de corrupción el cual difiere con relación a los Riesgos de Procesos, se logra con el diligenciamiento del formulario Calificación Del Riesgo que busca determinar cuáles serían las consecuencias de dicha materialización (este registro se encuentra ubicado en la carpeta SharePoint compartida en el capítulo 4 del presente documento con el detalle de los resultados de cada riesgo de Corrupción de acuerdo a las respuestas otorgadas por proceso) frente al riesgo detectado.

El siguiente es el formulario:

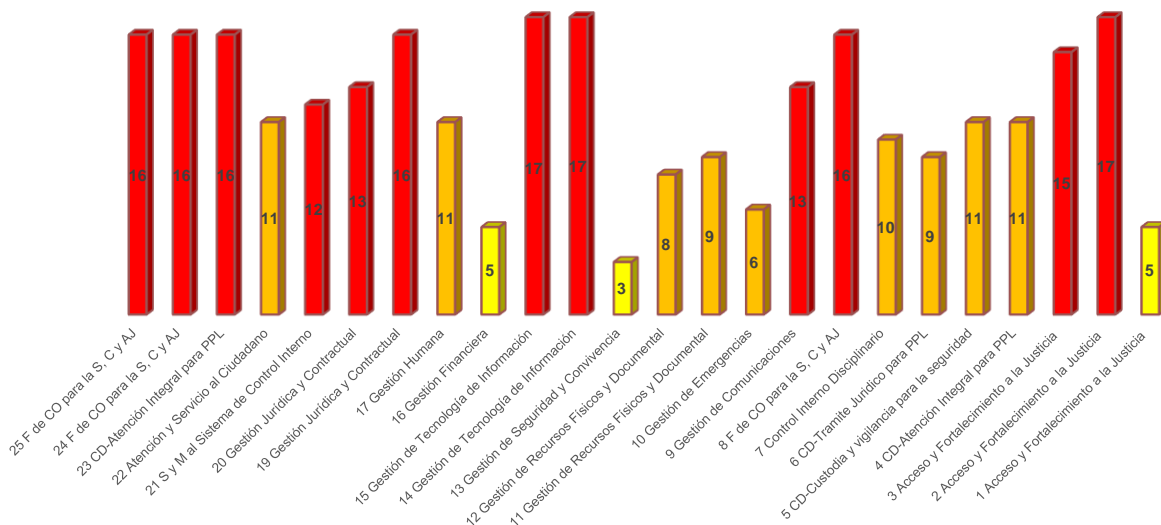
	MATRIZ DE RIESGOS CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		CODIGO	DS-DA-1
			VERSIÓN	7
	DOCUMENTO	MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	FECHA APROBACIÓN	30/01/2019
CALIFICACION DEL IMPACTO - RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
Responder afirmativamente de UNA a CINCO preguntas genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.				
N.º	PREGUNTA : SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA		
		S Í	N O	
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X		
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	X		
17	¿Afectar la imagen regional?	X		
18	¿Afectar la imagen nacional?	X		
19	¿Generar daño ambiental?	X		
TOTAL		19		CATASTRÓFICO

MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad

Gráfica. Elaboración propia.

Las respuestas obtenidas para cada caso son las siguientes:

IMPACTO SIN CONTROLES POR N° DE RIESGO



Gráfica. Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, los siguientes son los niveles de impacto para cada uno de los riesgos:

RIESGO #	PROCESO	IMPACTO	NIVEL DE IMPACTO
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	5	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	17	CATASTROFICO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	15	CATASTROFICO
4	CD-Atención Integral para PPL	11	MAYOR
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	11	MAYOR
6	CD-Tramite jurídico para PPL	9	MAYOR
7	Control Interno Disciplinario	10	MAYOR
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO
9	Gestión de Comunicaciones	13	CATASTROFICO
10	Gestión de Emergencias	6	MAYOR
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	9	MAYOR
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	8	MAYOR
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	3	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
15	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
16	Gestión Financiera	5	MODERADO
17	Gestión Humana	11	MAYOR
19	Gestión Jurídica y Contractual	16	CATASTROFICO
20	Gestión Jurídica y Contractual	13	CATASTROFICO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	12	CATASTROFICO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	11	MAYOR
23	CD-Atención Integral para PPL	16	CATASTROFICO
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO
25	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO

Tabla. Elaboración propia.

Una vez identificada la **Probabilidad** y el **Impacto**, se procede con la obtención de la zona de riesgo inherente para los Riesgos de Corrupción que es representada de la siguiente forma de acuerdo con el Mapa de Calor establecido en la Política de Administración de Riesgos:



Grafica. Elaboración propia.

El resultado del ejercicio nos representa las siguientes son las zonas de Riesgos Inherente:

RIESGO #	PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	EXTREMO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	EXTREMO
4	CD-Atención Integral para PPL	ALTO
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ALTO
6	CD-Tramite jurídico para PPL	ALTO
7	Control Interno Disciplinario	ALTO
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO
9	Gestión de Comunicaciones	EXTREMO
10	Gestión de Emergencias	EXTREMO
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO
15	Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO
16	Gestión Financiera	ALTO
17	Gestión Humana	ALTO
19	Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO
20	Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	EXTREMO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	EXTREMO
23	CD-Atención Integral para PPL	EXTREMO
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO
25	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO

Tabla. Elaboración propia.

Las zonas de riesgo Inherente quedaron distribuidas de la siguiente forma, 14 riesgos en Zona de Riesgo Extremo, 8 riesgos en Zona de Riesgo Alto y 2 riesgos en Zona de Riesgo Moderado, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1			1
CD-Atención Integral para PPL	1	1		2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1		1
CD-Tramite jurídico para PPL		1		1
Control Interno Disciplinario		1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3			3
Gestión de Comunicaciones	1			1
Gestión de Emergencias	1			1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1	1
Gestión de Tecnología de Información	2			2
Gestión Financiera		1		1
Gestión Humana		1		1
Gestión Jurídica y Contractual	2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1			1
Total	14	8	2	24

Tabla. Elaboración propia.

Con el apoyo del Líder del Proceso y Operativo del Proceso, se determinaron control (es) para atender cada riesgo junto con las acciones a seguir para cada uno. Debido a lo establecido en la Política, ningún

riesgo puede ser aceptado, por ello “Reducir el Riesgo” es el tratamiento efectuado para todos los Riesgos de Corrupción, lo que se representa en la ejecución de las actividades siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los controles ratificando el rechazo a la aceptación del riesgo de corrupción.

A continuación, se relacionan la cantidad de controles estructurados para atender los Riesgos identificados:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1
CD-Atención Integral para PPL	2	2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1
CD-Trámite jurídico para PPL	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	6
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnología de Información	2	4
Gestión Financiera	1	1
Gestión Humana	1	1
Gestión Jurídica y Contractual	2	3
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1
Total	24	38

Tabla. Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, ha recomendado que los controles sean estructurados con el fin de mitigar la causa, el riesgo y la consecuencia, así como contar con actividades que denoten control evitando que sean actividades sin puntos de verificación, metodología que ha sido seguida por todos los procesos. Consecuentemente se han evaluado los controles efectuados con base a los lineamientos otorgados en la Política de Administración de Riesgos:

- Tipo de control
- Responsable del control
- ¿El responsable de la implementación es el adecuado?
- Evidencia de la ejecución del control
- ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable?
- ¿Las desviaciones, observaciones o diferencias son investigadas y resueltas de manera oportuna?
- ¿la periodicidad de la aplicación del control es la adecuada?

Lo anterior permite la obtención de la Valoración Del Control, resaltamos que los **38** controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, por ende, una calificación inicial del diseño del control **FUERTE**.

Lo anterior junto con la Valoración del Control determinan si existe una Solidez Individual del mismo, permitiendo identificar si se requiere aplicar plan de acción para fortalecer el control. La Solidez Individual está dada de la siguiente forma:

PESO DEL DISEÑO DE CADA CONTROL	PESO DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL FUERTE:100 MODERADO:50 DÉBIL:0	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SÍ / NO
fuerte: calificación entre 96 y 100"	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte	No
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil	Sí
moderado: calificación entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado	Sí
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil	Sí
débil: calificación entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil	Sí
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil	Sí
	débil (no se ejecuta)	débil + débil = débil	Sí

Grafica. Solidez Individual de controles DAFP.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que **hasta el momento ningún control requiere Plan de Acción.**

En el siguiente paso, los controles son valorados en cuanto a la probabilidad a razón de la disminución o no de ésta. Es necesario recordar que tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir que el impacto generado no disminuirá pese a la ejecución del control, lo anterior debido a que los Riesgos de Corrupción siempre serán representativos para la SDSCJ en caso de que se lleguen a materializar prevaleciendo el resultado arrojado en la Encuesta de Impacto.

La disminución de probabilidad sumada a la Valoración del Control acompañado de la Solidez del Conjunto de Controles permite obtener una zona del riesgo residual.

Como podemos evidenciar, pese a los controles y la ejecución de la metodología, sólo tres riesgos cambiaron de zona Inherente a Residual (10, 16 y 22), los demás mantienen su zona inicial. Lo anterior confirma que los Riesgos de Corrupción siempre deben estar bajo supervisión y se debe garantizar la ejecución de los controles estructurados en toda situación. El resumen por zona es el siguiente:

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Extremo	Alto	Moderado		Extremo	Alto	Moderado	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1		2		1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1				1			1
CD-Atención Integral para PPL	1	1			1	1		2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1		1
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1		1
Control Interno Disciplinario		1				1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3				3			3
Gestión de Comunicaciones	1				1			1
Gestión de Emergencias	1					1		1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1				1	1
Gestión de Tecnología de Información	2				2			2
Gestión Financiera		1					1	1
Gestión Humana		1				1		1
Gestión Jurídica y Contractual	2				2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1				1			1
Total	14	8	2		12	9	3	24

Tabla. Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, continuará liderando las mesas de trabajo que refuercen la ejecución de los controles y solicitará evaluar la posibilidad de mejorarlos, fortalecerlos o crear nuevos, como ejercicio de mejora continua, el ejercicio se efectuará antes de finalizar el siguiente cuatrimestre.

Cabe resaltar que, en los Riesgos de Corrupción, el cambio de zona inherente identificada, la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la reevaluación del riesgo y su comportamiento como mínimo una vez durante el año con el fin de determinar posibles cambios en la probabilidad o los impactos.

Las valoraciones de Riesgo inherente se realizan al iniciar cada vigencia en enero, actividad que se ejecuta con cada proceso en compañía de la Oficina Asesora de Planeación.

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción. Se mantendrá el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación liderando mesas de trabajo frecuentes, con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.

4. Cargue Evidencias

Para el segundo cuatrimestre se realizó la revisión de la ejecución de los controles de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos versión 7 de la entidad, de tal forma que se dejó a disposición de los Líderes Operativos la carpeta en SharePoint “Riesgos de Corrupción”, en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión por cada proceso, para que en esta fueran ubicadas las evidencias correspondientes a los controles establecidos.

Esta información se puede validar en la carpeta compartida “SharePoint” a la que se puede acceder a través del siguiente enlace.

<https://scjgovcol.sharepoint.com/:f/s/OficinaAsesoradePlaneacin/EI8X8PtokQxPmS9AJ05FOAABY00PDux5z-oKwlpzPe3IGg>

El resultado de la validación es el siguiente:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	4	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1	1	100%
CD-Atención Integral para PPL	2	2	2	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1	100%
CD-Tramite jurídico para PPL	1	1	1	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	6	6	100%
Gestión de Comunicaciones	1	2	2	100%
Gestión de Emergencias	1	3	3	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6	6	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1	100%
Gestión de Tecnología de Información	2	4	4	100%
Gestión Financiera	1	1	1	100%
Gestión Humana	1	1	1	100%
Gestión Jurídica y Contractual	2	3	3	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1	1	100%
Total	24	38	38	100%

Tabla. Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro anterior, el cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 100%, el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción. De igual forma se realizan las siguientes recomendaciones o Comentarios luego de la verificación de evidencias:

No #	Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, cada vez que se requiera, verifica en sitio la instalación de los chips de combustible realizada por el proveedor a los vehículos nuevos o en los casos de cambio de chip por pérdida o daño, con el propósito de validar que el chip sea instalado en los vehículos que están a cargo o son de propiedad de la SDSCJ. En caso de que los datos del vehículo no correspondan, no se autorizará la instalación del chip de control de combustible. Como evidencia se cuenta con el formato Solicitud de registro parametrización e instalación del CHIP control suministro de combustible F-FC-291 (instalación nuevo chip) o Acta de reunión F-DS-10 (reposición de chip). El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe ajustar el control incluyendo el formato F-GCT-1152 como parte de la realidad operativa del proceso. Se continúan usando versiones anteriores del Acta de reunión V.4. Se recomienda velar por la completitud de las firmas.
19	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	La Secretaria técnica del comité de contratación somete a revisión y aprobación de los miembros del Comité de Contratación, los procesos contractuales que lo requieran de conformidad con la Resolución de conformación y funcionamiento de dicho Comité, mediante la presentación de la ficha técnica de cada proceso, en la cual se indican las exigencias para los posibles proponentes y las características principales del proyecto. Como evidencia queda el acta de la sesión del comité de contratación, que queda en custodia de la secretaria técnica, para los casos en los que no se obtenga aprobación se dejara la constancia en el acta de la sesión del comité de contratación. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Actas sin firmas, se recibe información de proyección de Resolución
20	Gestión Jurídica y Contractual	Posibilidad de Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Jurídica y Contractual	El profesional especializado con la aprobación del director(a) Jurídica y Contractual trimestralmente revisa todos los documentos del proceso Jurídica y Contractual, con el fin de actualizarlos de acuerdo con las necesidades u obligaciones internas o externas. Si se recibe alguna modificación antes del periodo de revisión se procede con el ajuste de inmediato. Como evidencia quedan las actas de reunión con el Director de Jurídica y Contractual y/o la documentación ajustada y/o correos de trazabilidad o notificación documental. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se recomienda complementar los documentos con la trazabilidad de la gestión
22	Atención y Servicio al Ciudadano	Posibilidad de Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por al SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dadivas	Líder Operativo de Atención y Servicio al Ciudadano verifica el cumplimiento de las jornadas de socialización con los responsables de la ejecución de las actividades cuatrimestralmente de acuerdo con el cronograma y las listas de asistencia de las socializaciones realizadas dejando como constancia un acta de reunión. Para los casos en los cuales no se logre cumplir el cronograma se procede con la reprogramación de las actividades. Como evidencia queda el cronograma y las listas de asistencia de las socializaciones. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente	Las actas no poseen firmas

No #	Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
23	CD-Atención Integral para PPL	Posibilidad de alteración de la información en el SISIPPEC web generando beneficio en el trámite de Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	El líder y el equipo de Atención Integral verifican la ejecución del registro de las novedades en el sistema SISIPPEC Web bimensualmente, a través de la revisión del formato de autorización de visitas firmado por las PPL y los servidores de Atención Integral contra la información registrada en el sistema. En caso de evidenciar fallas en el diligenciamiento del formato se procede con el ajuste y registro en el acta. Como evidencia queda el acta de reunión. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente	Se evidencian actas de las actividades efectuadas con los PPL, faltan las actas de reunión entre el líder y el equipo de atención
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, cada vez que se requiera, bloquea el chip de combustible en la plataforma del proveedor de acuerdo con el ingreso a mantenimiento de los vehículos o reporte de siniestros, con el propósito de evitar el suministro de combustible a vehículos fuera de servicio. En caso de que se bloquee el chip por error, se procede a activar previa solicitud de la agencia. Como evidencia se cuenta con la matriz Registro de activación y bloqueo de CHIPS para el control de suministro de combustible. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se recomienda oficializar la Matriz ante el Sistema integrado de gestión
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	El funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes, cada vez que se requiera, bloquea o activa el chip de combustible en la plataforma del proveedor de acuerdo con el resultado de visitas a estaciones de servicio o de acuerdo con las solicitudes de las agencias o del proveedor, con el propósito de evitar el suministro de combustible a los vehículos por fuera de los parámetros establecidos. En caso de que se bloquee el chip por error, se procede a activar previa verificación del motivo por el cual fue bloqueado. Como evidencia se cuenta con la matriz Registro de activación y bloqueo de CHIPS para el control de suministro de combustible. El cargue de las evidencias se realizará cuatrimestralmente.	Se debe ajustar el control incluyendo correo con consumos

5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB

Como parte del ejercicio efectuado por “Transparencia por Colombia”, en colaboración con la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá quienes formaron la alianza para poner en marcha la medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB), la cual realizó en el 2019 con un diagnóstico a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la cual surgió la recomendación de incluir un indicador, la fórmula y su meta, motivo por el cual se acordó la estructura de indicadores de cumplimiento con todos los procesos, a continuación, se comparte el comportamiento de los indicadores formulados a corte del primer cuatrimestre se detalla a continuación:

No de Riesgo y Proceso	Cargue de evidencias proyectado	Cargue de evidencias ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2	2	100%
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2	2	100%
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2	2	100%
4 CD-Atención Integral para PPL	2	2	100%
5 CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	2	2	100%
6 CD-Tramite jurídico para PPL	2	2	100%
7 Control Interno Disciplinario	2	2	100%
8 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	2	2	100%
9 Gestión de Comunicaciones	2	2	100%
10 Gestión de Emergencias	2	2	100%
11 Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	2	100%
12 Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	2	100%
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	2	2	100%
14 Gestión de Tecnología de Información	2	2	100%
15 Gestión de Tecnología de Información	2	2	100%
16 Gestión Financiera	2	2	100%
17 Gestión Humana	2	2	100%
18 Gestión Humana	2	2	100%
19 Gestión Jurídica y Contractual	2	2	100%
20 Gestión Jurídica y Contractual	2	2	100%
21 Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	2	100%
22 Atención y Servicio al Ciudadano	2	2	100%
23 CD-Atención Integral para PPL	2	2	100%

Tabla. Elaboración propia.

Con los resultados antes mencionados se ratifica la adecuada gestión de Riesgo de corrupción dado el cumplimiento del 100% del cargue de las evidencias efectuado por los procesos.

6. Implementación SARLAFT

Durante la vigencia 2021 la SDSCJ participó en los 5 talleres de mentoría desarrollados por la Secretaría General y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ONUDC-UNODC por sus siglas en inglés- en los cuales se visualizaron las bases para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT en las entidades del Distrito. Los talleres se ejecutaron entre los meses de septiembre y noviembre de 2021, contando con la activa participación de la Oficina de Control Interno, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica y Contractual y la Oficina Asesora de Planeación.

Con la participación de los talleres y desarrollo del ejercicio de diagnóstico y formulación de la Política SARLAFT, se mantiene el compromiso con el diseño, implementación y mantenimiento del sistema; destinando el tiempo y recursos necesarios para tal fin. La entidad manifiesta su contribución contra la lucha de la corrupción y promueve el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia, propendiendo resultados e impactos favorables para los bogotanos.

En atención a lo desarrollado en los talleres y la información recibida en los distintos espacios, la Oficina Asesora de Planeación continúa liderando la implementación del SARLAFT. Se ha adelantado la estructuración de la Política de SARLAFT, documento que dada la emisión del Documento Técnico “adaptación de medidas de prevención y mitigación del Riesgo del Lavado de activos, financiación del terrorismo en las entidades del Distrito Capital” publicado en diciembre de 2022, representando el ajuste de la política proyectada en su alcance, los diagnósticos elaborados y los formatos proyectados.

Dada la necesidad de ajustar el documento proyectado se tiene proyectada la publicación de la Política SARLAFT y la actualización de la Política de Riesgos antes de finalizar el mes de septiembre de la presente vigencia.

7. Conclusiones

En términos generales, finalizado el Segundo cuatrimestre del 2023, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló el seguimiento de la matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Política de Administración de Riesgos y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando el seguimiento y análisis de la Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 23. La Oficina Asesora de Planeación agradece a Líderes de Proceso y en especial a los Líderes Operativos por su gestión, disposición y colaboración con el cargue de las evidencias de los 38 controles que componen los 22 Riesgos identificados para la entidad.

Se atendieron los comentarios realizados por la Oficina de Control Interno mediante el Informe de “Informe de Seguimiento Primer Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2023” de Radicado No. 20231300184283 emitido el 15 de mayo de 2023.

A excepción de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción.

A la fecha la Oficina Asesora de Planeación no sido notificada respecto a la materialización de algún Riesgo de Corrupción.

Para la vigencia 2023 se continúan adelantando mesas de trabajo que permitan la adopción de los lineamientos asociados al Sistema de Administración de Riesgos de Financiación del Terrorismo y Lavado de Activos para lo cual se solicitara la acostumbrada colaboración de los líderes de proceso.

Se logra el cumplimiento de los indicadores estructurados en función del índice de Transparencia por Bogotá por los incumplimientos presentados por los procesos de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia y Gestión de Emergencias.

8. Recomendaciones

La Oficina Asesora de Planeación recomienda mantener la ejecución de los controles y solicita evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como ejercicio de mejora continua para lograr efectuar un mayor cambio en la zona residual de los Riesgos respecto a la inherente detectado. Teniendo en cuenta que, todos los riesgos de corrupción tienen como tratamiento la “reducción”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos en toda situación sin excepción.

Se recomienda a todos los procesos continuar con la actualización documental que lidera la Oficina Asesora de Planeación, lo cual permitirá identificar posibles riesgos en actividades propensas al cambio o por el desarrollo de nuevas metodologías.

Como resultado del cargue de las evidencias se realizan recomendaciones que pueden verificarse en el numeral 4 Cargue de evidencias del presente documento.

Se recomienda estar atentos a los tiempos de entrega de evidencias en el tiempo estipulado en la Política de Administración de Riesgos y lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación.

(Fin del Informe)